



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MADERA
MAYZ Nilton FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2021 09:17:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Sebastian, 17 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000186-2021-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

RESPONSABLE REGIONAL DE EQUIPO TÉCNICO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL CUSCO
CUSCO**

Presente. -

Asunto : Caso N° 240-2021-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 079-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/CUSCO (25NOV2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

- **PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los programas sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.
- **SEGUNDO:** Con fecha 25 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional Cuna Mas, recibió la alerta registrada como Caso N° 240-2021-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión “Miski Wasi” cuya veeduría se realizó el 12 de noviembre del 2021.
- **TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Servicio Cuidado Diurno del Comité de Gestión “Miski Wasi”, está ubicado en el Distrito de Calca, Provincia de Calca; este comité de gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 156 niñas y niños usuarios.
- **CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **ESPECIALISTA DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES.** Durante la entrevista la señora Carmen Graciela Sánchez Alcázar, Presidente del Comité de Gestión manifestó que durante los últimos 4 meses ningún especialista del programa Cuna Mas se comunicó o coordinó mediante llamada telefónica u otro medio, así mismo manifestó que tampoco sabe si se comunicaron con algún otro miembro del comité de gestión. Esta situación podría contravenir lo establecido en la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM-DE “Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

PNCM" en el numeral 4.3.2. indica como Propósito del Modelo de Cogestión, "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de Gestión para la gestión de los servicios del PNCM" y para ello contempla los siguientes acápites "Potenciar las capacidades de la comunidad para promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil de las niñas y los niños menores de 36 meses, mediante la incorporación de propuestas concertadas en espacios locales y comunales" así mismo, "Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM."

La Directiva denominada "Seguimiento, Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", aprobada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 5.1.8.1. establece lo siguiente:

"A nivel de UT/OCT, el seguimiento de gabinete se realiza en base a las disposiciones establecidas en la presente directiva, y es aplicado por los equipos técnicos de la UT/OCT (coordinador de servicios, coordinador OCT, especialistas integrales, especialistas en nutrición y acompañante técnico). El jefe de la UT debe garantizar los mecanismos de organización para la ejecución del seguimiento de gabinete y asistencia técnica de los servicios del Programa en su ámbito de intervención, dentro de los cuales se contempla el alertar sobre los riesgos identificados a nivel de la gestión operativa del funcionamiento de los servicios, a nivel de comités de gestión y usuarios".

La frecuencia establecida para coordinadores de OCT, coordinadores de servicios, especialistas integrales y especialistas en nutrición es el 100% de Comités de Gestión cada cuatro meses (cuatrimestral).

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto a la respuesta de la Sra. Carmen Graciela Sánchez Alcázar, presidenta del comité de gestión Miski Wasi, en el marco de la Directiva denominada "Seguimiento, Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", la especialista integral Lic. Roxana Karlet Enríquez Rodríguez, con DNI N° 29658041, ha desarrollado la asistencia técnica al comité de gestión vía zoom en los meses de agosto y noviembre, reuniones en las que ha participado la especialista Roxana Karlet Enríquez Rodríguez, los miembros de la junta directiva del comité de gestión Miski Wasi y la acompañante técnico, así como figura en las capturas de pantalla que se adjuntan en el Anexo 1, donde se evidencia las convocatorias vía whats app a la junta directiva; Anexo 2 (Agosto) y Anexo 3 (Noviembre); quedando evidenciado que la Sra. Carmen Graciela Sánchez Alcázar ha estado participando en todas las reuniones, en un periodo menor de 4 meses.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 240-2021-CTVC/CUS, se precisa:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- El punto crítico N° 01 se considera **INFUNDADO** en coherencia a los criterios técnicos establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

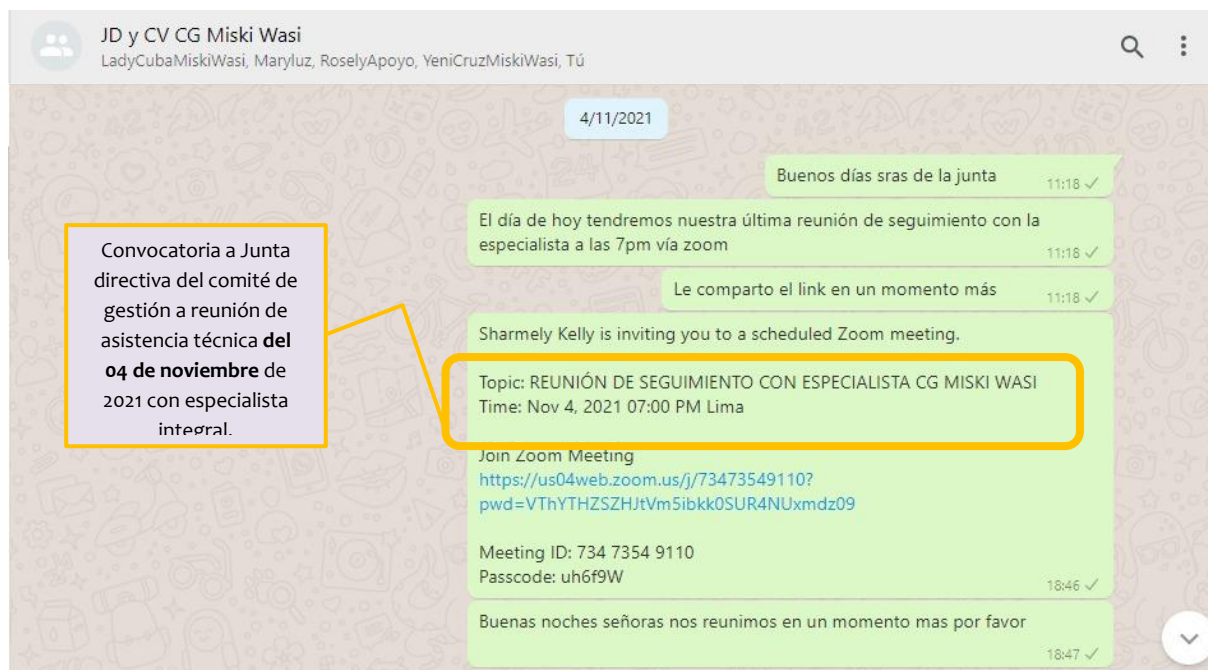
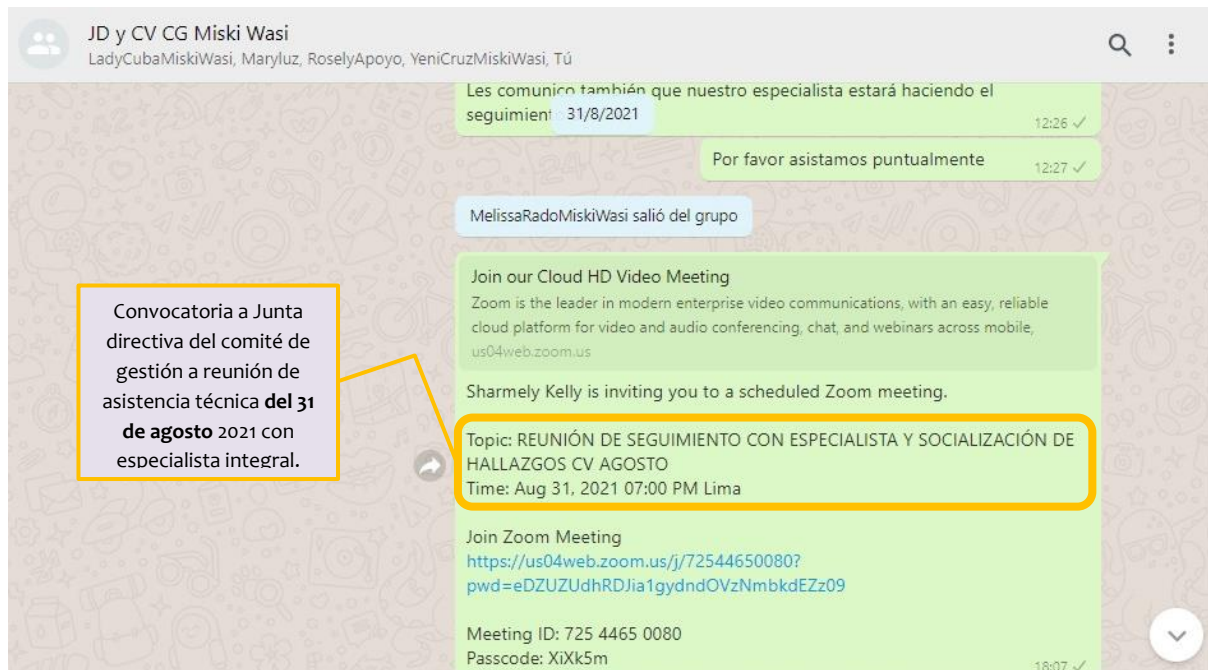
Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NILTON MADERA MAYZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

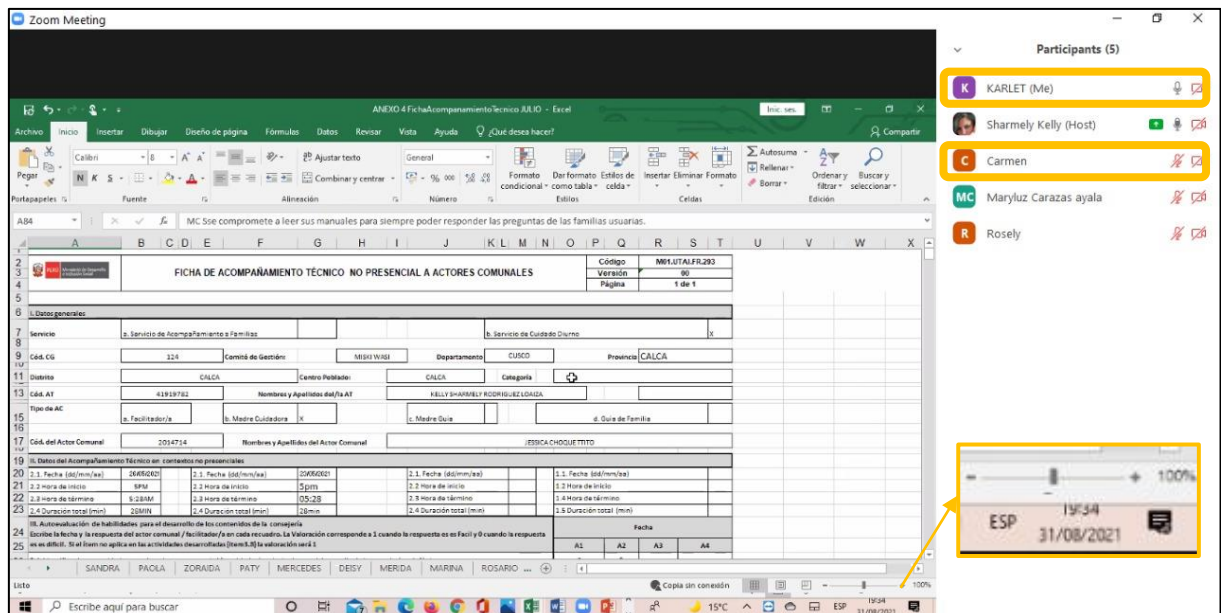
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 1: Captura de pantalla Whatsapp, de convocatoria a reuniones de socialización con especialista integral a la junta directiva.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 2: Captura de pantalla de la reunión de asistencia técnica del Especialista integral a la Comité de Gestión con participación de la Junta Directiva, del 31 de Agosto.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 3: Captura de pantalla de la reunión de asistencia técnica del Especialista integral a la Comité de Gestión con participación de la Junta Directiva, del 04 de noviembre.

The image consists of two screenshots. The top screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a grid of participants: Javier Chauca, Sharmely Kelly, Carmen, Maryluz carazas..., KARLET, and Rosely. The bottom right corner of the Zoom window shows a system tray with the date 4/11/2021 and time 19:37. The bottom screenshot shows a PowerPoint presentation titled 'VERIFICABLES DE SEGUIMIENTO CG MISK WASI OCTUBRE'. The slide content includes the text 'El Comité de Gestión informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS de su gestión el presente año' and an image of a CUNA MÁS service center. The bottom right corner of the PowerPoint window shows a system tray with the date 4/11/2021 and time 19:32.